



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número: IF-2024-41331406-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 23 de Abril de 2024

Referencia: REG - EX-2023-95170301- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-187-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón de los Acuerdos y escalas salariales obrantes en las páginas 1/2 del documento N° RE-2023-95169931-APNDGD#MT y en las páginas 1/3 del documento N° RE-2023-95169826-APN-DGD#MT y que lucen en las páginas 1/2 del documento electrónico N° RE-2023-130020979-APN-DGD#MT y en las páginas 1/3 del documento electrónico N° RE-2023-130021198-APNDGD#MT del expediente de referencia, quedando registrados bajo los números **217/24 y 218/24** Respectivamente.-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.04.23 11:48:48 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.04.23 11:48:48 -03:00

ACTA ACUERDO COMPLEMENTARIO II

En la ciudad autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de 2023, entre el **SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ESPECTÁCULO PÚBLICO Y PRIVADO, DIVERSION, OCIO, JUEGO, CULTURA, ESPARCIMIENTO, ENTRETENIMIENTO Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (S.U.T.E.P.)**, con domicilio en Pasco 148 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.A.B.A. representado en este acto por los señores Miguel Ángel Paniagua (D.N.I. 11.948.919) en calidad de Secretario General; Manuel Telésforo Rodríguez (D.N.I. 26.716.581) en calidad de Tesorero, Matías Ezequiel SANCHEZ (D.N.I. 34.4373.835) en calidad de Secretario de Acción Gremial, Lorena Soledad Gordillo (D.N.I. 28.113.262) en calidad de Secretaria Administrativa, todos ellos integrantes de la Comisión Directiva Central; con el patrocinio letrado de la Dr. Alejandro Curcio (To. 54 Fo. 885 CPACF) por una parte; y, por la otra parte, la **CÁMARA ARGENTINA DE EXHIBIDORES MULTIPANTALLAS (CAEM)**, con domicilio en Beruti 3372, piso 17 E CABA, representada en este acto por el Dr. Leonardo Javier RACAUCHI (DNI 12.601.550), en su carácter de apoderado, el Sr. Rolando BEVILACQUA (DNI 16.484.541), en su carácter de paritario, y el señor Oscar Andrés GARCIA ORTIZ (D.N.I. 92.027.880), en su carácter de paritario y apoderado Nai International II Inc. Sucursal Argentina, ambas denominadas las **PARTES** cuando sean citadas en forma conjunta, celebran el presente acuerdo complementario II (el **ACUERDO COMPLEMENTARIO II**):

PRIMERO.

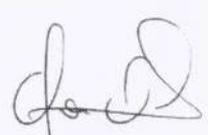
Las PARTES celebraron un acuerdo paritario (**EL ACUERDO**) el 31 de marzo de 2023, que oportunamente fue presentado a la DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION, dando origen al EX-2023-36480874-APN-DGD#MT y posteriormente, celebraron el Acuerdo Complementario (**EL ACUERDO COMPLEMENTARIO**) de fecha 22 de mayo de 2023, obrante en el RE-2023-59087375-APN-DGD#MT del expediente citado anteriormente, que se encuentran en trámite de homologación.


ALEJANDRO N. CURCIO
Tº 54 Fº 885 CPACF
ABOGADO


MIGUEL ANGEL PANIAGUA
Secretario General
S.U.T.E.P.
Comisión Directiva Central


Matías Ezequiel Sánchez
Secretario de Acción Gremial
C.D.C.-SUTEP


R. Bevilacqua


Oscar A. García Ortiz


Leonardo J. Racauchi
Abogado
Tº 12 Fº 501 CPACF

RE-2023-95169931-APN-DGD#MT


Telésforo Manuel Rodríguez
Tesorero
C.D.C. - SUTEP


LORENA S. GORDILLO
Secretaria Administrativa
S.U.T.E.P.
Comisión Directiva Central

SEGUNDO.

En la cláusula **QUINTO** del **ACUERDO**, se estableció que si surgieran distorsiones de las variables económicas, las PARTES se comprometían a concertar un espacio de negociación. En virtud de ello, las PARTES acuerdan complementar el **ACUERDO** y el **ACUERDO COMPLEMENTARIO**, otorgando los siguientes incrementos **remunerativos y no acumulativos**:

- a) Veintiuno (21%) para el mes de agosto del año 2023;
- b) Diez (10%) para el mes de septiembre del año 2023; y
- c) nueve (9%) para el mes de octubre del año 2023.

Estos incrementos son **remunerativos y no acumulativos**, que se aplicarán sobre los salarios básicos y sus adicionales convencionales y legales, tomando como base los salarios de marzo 2023.

TERCERO.

En los Anexos que se adjuntan, se determinan los nuevos salarios básicos y los adicionales correspondientes al CCT 704/2014, con vigencia a partir de los meses de agosto 2023.

CUARTO. CLAUSULA DE REVISIÓN

Las PARTES acuerdan revisar nuevamente el **ACUERDO** y **ACUERDO COMPLEMENTARIO** en el mes de noviembre 2023, a los fines de considerar las cuestiones de incidencia económica que afecten el salario.

QUINTO: Las cláusulas del **ACUERDO** y **ACUERDO COMPLEMENTARIO** que no hayan sido expresamente modificadas por este **ACUERDO COMPLEMENTARIO II**, mantienen su vigencia.

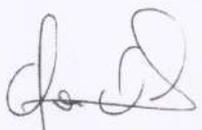
SEXTO: Las PARTES solicitan la homologación del **ACUERDO** como parte integrante del Convenio Colectivo de Trabajo 704/2014.


ALEJANDRO N. CURCIO
T° 54 F° 885 CPACF
ABOGADO


MIGUEL ANGEL PANIAGUA
Secretario General
S.U.T.E.P.
Comisión Directiva Central


Matías Ezequiel Sánchez
Secretario de Acción Gremial
C.D.C.-SUTEP


R. Benítez


Oscar A. García Ortiz


Leonardo J. Racauchi
Abogado
T° 12 F° 501 CPACF


Telésforo Manuel Rodríguez
Tesorero
C.D.C. - SUTEP


LORENA S. GORDILLO
Secretaria Administrativa
S.U.T.E.P.
Comisión Directiva Central

RE-2023-95169931-APN-DGD#MT

Base de calculo 03-2022						
CATEGORIAS	Salario Básico	Fallo de caja	Adic. Servicios	Adicional Empl. Inicial	Total Remunerativo	
Empleados Iniciales	\$ 49.478	\$ -	\$ -	\$ 12.369	\$ 61.847	
Oficial de Servicio	\$ 49.478	\$ -	\$ 17.317	\$ -	\$ 66.795	
Oficial de Ventas y Producción	\$ 64.131	\$ 4.169	\$ -	\$ -	\$ 68.300	
Oficial de Alimentos y Bebidas	\$ 49.478	\$ 3.216	\$ 17.317	\$ -	\$ 70.011	
Oficial Técnico	\$ 72.732	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 72.732	
Oficial Calificado	\$ 76.940	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 76.940	

mar-23 12% remunerativo + 10% No Remunerativo						
CATEGORIAS	Salario Básico	Fallo de caja	Adic. Servicios	Adicional Empl. Inicial	Total Remunerativo	Total No remunerativo
Empleados Iniciales	\$ 104.893	\$ -	\$ -	\$ 26.223	\$ 131.116	\$ 13.112
Oficial de Servicio	\$ 104.893	\$ -	\$ 36.712	\$ -	\$ 141.605	\$ 14.161
Oficial de Ventas y Producción	\$ 135.958	\$ 8.837	\$ -	\$ -	\$ 144.795	\$ 14.480
Oficial de Alimentos y Bebidas	\$ 104.893	\$ 6.818	\$ 36.712	\$ -	\$ 148.423	\$ 14.842
Oficial Técnico	\$ 154.192	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 154.192	\$ 15.419
Oficial Calificado	\$ 163.112	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 163.112	\$ 16.311

may-23 10% + 15% no remunerativo						
CATEGORIAS	Salario Básico	Fallo de caja	Adic. Servicios	Adicional Empl. Inicial	Total Remunerativo	Total No remunerativo
Empleados Iniciales	\$ 104.893	\$ -	\$ -	\$ 26.223	\$ 131.116	\$ 32.779
Oficial de Servicio	\$ 104.893	\$ -	\$ 36.712	\$ -	\$ 141.605	\$ 35.401
Oficial de Ventas y Producción	\$ 135.958	\$ 8.837	\$ -	\$ -	\$ 144.795	\$ 36.199
Oficial de Alimentos y Bebidas	\$ 104.893	\$ 6.818	\$ 36.712	\$ -	\$ 148.423	\$ 37.106
Oficial Técnico	\$ 154.192	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 154.192	\$ 38.548
Oficial Calificado	\$ 163.112	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 163.112	\$ 40.778

Leonardo J. Racauchi
Apoderado
CAEM

Oscar A. García Ortiz

R. Barboza

MIGUEL ANGEL PANIAGUA
Secretario General
S.U.T.E.P.
Comisión Directiva Central

Telésforo Manuel Rodríguez
Tesorero
C.D.C. - SUTEP

Matías Ezequiel Sánchez
Secretario de Acción Gremial
C.D.C.-SUTEP

LORENA S. GORDILLO
Secretaria Administrativa
S.U.T.E.P.
Comisión Directiva Central

RE-2023-95169826-APN-DGD#MT

ALEJANDRO N. CURCIO
T° 54 F°885 CPACF

Página 1 de 3

jun-23		15% + 15% no remunerativo (10% de marzo pasa a basico)				
CATEGORIAS	Salario Básico	Fallo de caja	Adic. Servicios	Adicional Empl. Inicial	Total Remunerativo	Total No remunerativo
Empleados Iniciales	\$ 115.382	\$ -	\$ -	\$ 28.846	\$ 144.228	\$ 39.335
Oficial de Servicio	\$ 115.382	\$ -	\$ 40.384	\$ -	\$ 155.766	\$ 42.482
Oficial de Ventas y Producción	\$ 149.554	\$ 9.721	\$ -	\$ -	\$ 159.275	\$ 43.439
Oficial de Alimentos y Bebidas	\$ 115.382	\$ 7.500	\$ 40.384	\$ -	\$ 163.266	\$ 44.527
Oficial Técnico	\$ 169.612	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 169.612	\$ 46.258
Oficial Calificado	\$ 179.423	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 179.423	\$ 48.934

ago-23		40% pasa al basico + 21% remunerativo				
CATEGORIAS	Salario Básico	Fallo de caja	Adic. Servicios	Adicional Empl. Inicial	Total Remunerativo	
Empleados Iniciales	\$ 168.877	\$ -	\$ -	\$ 42.219	\$ 211.097	
Oficial de Servicio	\$ 168.877	\$ -	\$ 59.107	\$ -	\$ 227.985	
Oficial de Ventas y Producción	\$ 218.892	\$ 14.228	\$ -	\$ -	\$ 233.120	
Oficial de Alimentos y Bebidas	\$ 168.877	\$ 10.977	\$ 59.107	\$ -	\$ 238.962	
Oficial Técnico	\$ 248.250	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 248.250	
Oficial Calificado	\$ 262.610	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 262.610	

sep-23		40% pasa al basico + 31% remunerativo				
CATEGORIAS	Salario Básico	Fallo de caja	Adic. Servicios	Adicional Empl. Inicial	Total Remunerativo	
Empleados Iniciales	\$ 179.367	\$ -	\$ -	\$ 44.842	\$ 224.208	
Oficial de Servicio	\$ 179.367	\$ -	\$ 62.778	\$ -	\$ 242.145	
Oficial de Ventas y Producción	\$ 232.488	\$ 15.112	\$ -	\$ -	\$ 247.600	
Oficial de Alimentos y Bebidas	\$ 179.367	\$ 11.659	\$ 62.778	\$ -	\$ 253.804	
Oficial Técnico	\$ 263.669	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 263.669	
Oficial Calificado	\$ 278.922	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 278.922	

Leonardo J. Racauchi
Apoderado
CAEM

Oscar A. García Ortiz

R. B. Bilegua

MIGUEL ANGEL PANIAGUA
Secretario General
S.U.T.E.P.
Comisión Directiva Central

Matías Ezequiel Sánchez
Secretario de Acción Gremial
C.D.C.-SUTEP

Telésforo Manuel Rodríguez
Tesorero
C.D.C. - SUTEP

LORENA S. GORDILLO
Secretaria Administrativa
S.U.T.E.P.
Comisión Directiva Central

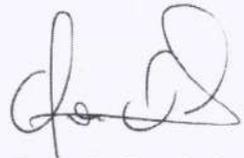
RE-2023-95169826-APN-DGD#MT

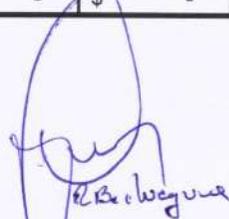
ALEJANDRO N. CURCIO
T° 54 F°885 CPACF
ABOGADO

Página 2 de 3

oct-23	40% pasa al basico + 40% remunerativo				
CATEGORIAS	Salario Básico	Fallo de caja	Adic. Servicios	Adicional Empl. Inicial	Total Remunerativo
Empleados Iniciales	\$ 188.807	\$ -	\$ -	\$ 47.202	\$ 236.009
Oficial de Servicio	\$ 188.807	\$ -	\$ 66.082	\$ -	\$ 254.890
Oficial de Ventas y Producción	\$ 244.724	\$ 15.907	\$ -	\$ -	\$ 260.631
Oficial de Alimentos y Bebidas	\$ 188.807	\$ 12.272	\$ 66.082	\$ -	\$ 267.162
Oficial Técnico	\$ 277.546	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 277.546
Oficial Calificado	\$ 293.602	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 293.602


Leonardo J. Racauchi
Apoderado
CAEM


Oscar A. García Ortiz

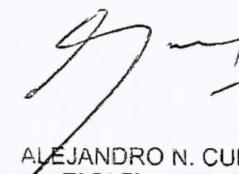

Miguel Ángel Paniagua


MIGUEL ANGEL PANIAGUA
Secretario General
S.U.T.E.P.
Comisión Directiva Central


Matías Ezequiel Sánchez
Secretario de Acción Gremial
C.D.C.-SUTEP


Telésforo Manuel Rodríguez
Tesorero
C.D.C. - SUTEP


LORENA S. GORDILLO
Secretaria Administrativa
S.U.T.E.P.
Comisión Directiva Central


ALEJANDRO N. CURCIO
T° 54 F°885 CPACF
ABOGADO

RE-2023-95169826-APN-DGD#MT

ACTA ACUERDO COMPLEMENTARIO III

En la ciudad autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de octubre de 2023, entre el **SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ESPECTÁCULO PÚBLICO Y PRIVADO, DIVERSION, OCIO, JUEGO, CULTURA, ESPARCIMIENTO, ENTRETENIMIENTO Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (S.U.T.E.P.)**, con domicilio en Pasco 148 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.A.B.A. representado en este acto por los señores Miguel Ángel Paniagua (D.N.I. 11.948.919) en calidad de Secretario General; Manuel Telésforo Rodríguez (D.N.I. 26.716.581) en calidad de Tesorero, Matías Ezequiel SANCHEZ (D.N.I. 34.4373.835) en calidad de Secretario de Acción Gremial, Lorena Soledad Gordillo (D.N.I. 28.113.262) en calidad de Secretaria Administrativa, todos ellos integrantes de la Comisión Directiva Central; con el patrocinio letrado de la Dr. Alejandro Curcio (To. 54 Fo. 885 CPACF) por una parte; y, por la otra parte, la **CÁMARA ARGENTINA DE EXHIBIDORES MULTIPANTALLAS (CAEM)**, con domicilio en Beruti 3372, piso 17 E CABA, representada en este acto por el Dr. Leonardo Javier RACAUCHI (DNI 12.601.550), en su carácter de apoderado, el Sr. Rolando BEVILACQUA (DNI 16.484.541), en su carácter de paritario, y el señor Oscar Andrés GARCIA ORTIZ (D.N.I. 92.027.880), en su carácter de paritario y apoderado Nai International II Inc. Sucursal Argentina, ambas denominadas las **PARTES** cuando sean citadas en forma conjunta, celebran el presente acuerdo complementario III (el **ACUERDO COMPLEMENTARIO III**):

PRIMERO.

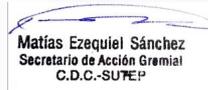
Las PARTES celebraron el Acuerdo Complementario II, el 10 de agosto de 2023, que oportunamente fue presentado a la DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION, obrante en el RE-2023-95169931-APN-DGD#MT del expediente EX-2023-95170301-APN-DGD#MT que se encuentran en trámite de homologación.

SEGUNDO.

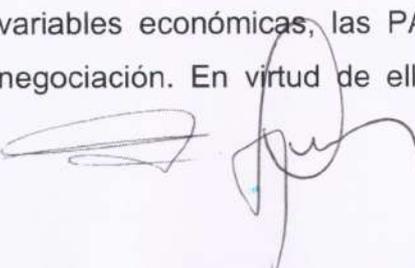
De acuerdo a lo pactado en los convenios previos, al surgir distorsiones de las variables económicas, las PARTES se comprometían a concertar un espacio de negociación. En virtud de ello, las PARTES acuerdan complementar el **Acuerdo**


MIGUEL ANGEL PANIAGUA
Secretario General
S.U.T.E.P.
Comisión Directiva Central


Telésforo Manuel Rodríguez
Tesorero
C.D.C. - SUTEP


Matías Ezequiel Sánchez
Secretario de Acción Gremial
C.D.C.-SUTEP


LORENA S. GORDILLO
Secretaria Administrativa
S.U.T.E.P.
Comisión Directiva Central


ALEJANDRO N. CURCIO
T° 54 F° 885 CPACF
ABOGADO

RE-2023-130020979-APN-DGD#MT

Complementario II, otorgando un nuevo incremento **remunerativo y no acumulativo** del diecisiete (17%) para el mes de octubre del año 2023.

Este incremento es **remunerativo y no acumulativo**, que se aplicará sobre los salarios básicos y sus adicionales convencionales y legales, tomando como base los salarios de marzo 2023, que se pagará dentro de los primeros quince días del mes de noviembre del año en curso.

TERCERO.

En los Anexos que se adjuntan, se determinan los nuevos salarios básicos y los adicionales correspondientes al CCT 704/2014, con vigencia a partir de los meses de octubre 2023.

CUARTO. CLAUSULA DE REVISIÓN

Las PARTES acuerdan revisar nuevamente el **ACUERDO y ACUERDO COMPLEMENTARIO** en el mes de noviembre 2023, a los fines de considerar las cuestiones de incidencia económica que afecten el salario.

QUINTO.

Los incrementos, establecidos en el presente Acuerdo absorben y/o compensan hasta su concurrencia, los incrementos que pudieran o debieran otorgarse por disposición de origen estatal, posteriores a la firma del presente Acuerdo, previo acuerdo entre las **PARTES**.

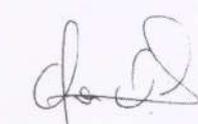
SEXTO.

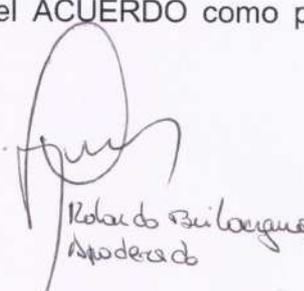
Las cláusulas de los **ACUERDO, ACUERDO COMPLEMENTARIO y ACUERDO COMPLEMENTARIO II** que no hayan sido expresamente modificadas por este **ACUERDO COMPLEMENTARIO III**, mantienen su vigencia.

SEPTIMO.

Las PARTES solicitan la homologación del ACUERDO como parte integrante del Convenio Colectivo de Trabajo 704/2014.


Leonardo J. Racatichi
Abogado
T° 12 F° 501 CPACF


Oscar A. García Ortiz
Apoderado


Roberto Zubizarreta
Apoderado


MIGUEL ANGEL PANIAGUA
Secretario General
S.U.T.E.P.
Comisión Directiva Central


ALEJANDRO N. CURCIO
T° 54 F° 885 CPACF
ABOGADO


Matías Ezequiel Sánchez
Secretario de Acción Gremial
C.D.C.-SUTEP


LORENA S. GORDILLO
Secretaria Administrativa
C.D.C.-SUTEP
Comisión Directiva Central


Telésforo Manuel Rodríguez
Tesorero
C.D.C. - SUTEP

RE-2023-130020979-APN-DGD#MT

Escrito el texto

Base de calculo 03-2022					
CATEGORIAS	Salario Básico	Fallo de caja	Adic. Servicios	Adicional Empl. Inicial	Total Remunerativo
Empleados Iniciales	\$ 49.478	\$ -	\$ -	\$ 12.369	\$ 61.847
Oficial de Servicio	\$ 49.478	\$ -	\$ 17.317	\$ -	\$ 66.795
Oficial de Ventas y Producción	\$ 64.131	\$ 4.169	\$ -	\$ -	\$ 68.300
Oficial de Alimentos y Bebidas	\$ 49.478	\$ 3.216	\$ 17.317	\$ -	\$ 70.011
Oficial Técnico	\$ 72.732	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 72.732
Oficial Calificado	\$ 76.940	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 76.940

mar-23 12% remunerativo + 10% No Remunerativo						
CATEGORIAS	Salario Básico	Fallo de caja	Adic. Servicios	Adicional Empl. Inicial	Total Remunerativo	Total No remunerativo
Empleados Iniciales	\$ 104.893	\$ -	\$ -	\$ 26.223	\$ 131.116	\$ 13.112
Oficial de Servicio	\$ 104.893	\$ -	\$ 36.712	\$ -	\$ 141.605	\$ 14.161
Oficial de Ventas y Producción	\$ 135.958	\$ 8.837	\$ -	\$ -	\$ 144.795	\$ 14.480
Oficial de Alimentos y Bebidas	\$ 104.893	\$ 6.818	\$ 36.712	\$ -	\$ 148.423	\$ 14.842
Oficial Técnico	\$ 154.192	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 154.192	\$ 15.419
Oficial Calificado	\$ 163.112	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 163.112	\$ 16.311

may-23 10% + 15% no remunerativo						
CATEGORIAS	Salario Básico	Fallo de caja	Adic. Servicios	Adicional Empl. Inicial	Total Remunerativo	Total No remunerativo
Empleados Iniciales	\$ 104.893	\$ -	\$ -	\$ 26.223	\$ 131.116	\$ 32.779
Oficial de Servicio	\$ 104.893	\$ -	\$ 36.712	\$ -	\$ 141.605	\$ 35.401
Oficial de Ventas y Producción	\$ 135.958	\$ 8.837	\$ -	\$ -	\$ 144.795	\$ 36.199
Oficial de Alimentos y Bebidas	\$ 104.893	\$ 6.818	\$ 36.712	\$ -	\$ 148.423	\$ 37.106
Oficial Técnico	\$ 154.192	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 154.192	\$ 38.548
Oficial Calificado	\$ 163.112	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 163.112	\$ 40.778

Leonardo J. Racauchi
Abogado
T° 12 F° 501 CPACF

Oscar A. García Ortiz
Apoderado

Leonardo Balsegosa
Apoderado

MIGUEL ANGEL PANIAGUA
Secretario General
S.U.T.E.P.
Comisión Directiva Central

Telésforo Manuel Rodríguez
Tesorero
C.D.C. - SUTEP

LORENA S. GORDILLO
Secretaria Administrativa
S.U.T.E.P.
Comisión Directiva Central

Matías Ezequiel Sánchez
Secretario de Acción Gremial
C.D.C.-SUTEP

RE-2023-13002198-APN-DGD#MT
T° 54 F° 885 CPACF
ABOGADO

MIGUEL ANGEL PANIAGUA
Secretario General
S.U.T.E.P.
Comisión Directiva Central

Telésforo Manuel Rodríguez
Tesorero
C.D.C. - SUTEP

Matías Ezequiel Sánchez
Secretario de Acción Gremial
C.D.C.-SUTEP

LORENA S. GORDILLO
Secretaria Administrativa
S.U.T.E.P.
Comisión Directiva Central

jun-23		15% + 15% no remunerativo (10% de marzo pasa a basico)				
CATEGORIAS	Salario Básico	Fallo de caja	Adic. Servicios	Adicional Empl. Inicial	Total Remunerativo	Total No remunerativo
Empleados Iniciales	\$ 115.382	\$ -	\$ -	\$ 28.846	\$ 144.228	\$ 39.335
Oficial de Servicio	\$ 115.382	\$ -	\$ 40.384	\$ -	\$ 155.766	\$ 42.482
Oficial de Ventas y Producción	\$ 149.554	\$ 9.721	\$ -	\$ -	\$ 159.275	\$ 43.439
Oficial de Alimentos y Bebidas	\$ 115.382	\$ 7.500	\$ 40.384	\$ -	\$ 163.266	\$ 44.527
Oficial Técnico	\$ 169.612	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 169.612	\$ 46.258
Oficial Calificado	\$ 179.423	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 179.423	\$ 48.934

ago-23		40% pasa al basico + 21% remunerativo			
CATEGORIAS	Salario Básico	Fallo de caja	Adic. Servicios	Adicional Empl. Inicial	Total Remunerativo
Empleados Iniciales	\$ 168.877	\$ -	\$ -	\$ 42.219	\$ 211.097
Oficial de Servicio	\$ 168.877	\$ -	\$ 59.107	\$ -	\$ 227.985
Oficial de Ventas y Producción	\$ 218.892	\$ 14.228	\$ -	\$ -	\$ 233.120
Oficial de Alimentos y Bebidas	\$ 168.877	\$ 10.977	\$ 59.107	\$ -	\$ 238.962
Oficial Técnico	\$ 248.250	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 248.250
Oficial Calificado	\$ 262.610	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 262.610

sep-23		40% pasa al basico + 31% remunerativo			
CATEGORIAS	Salario Básico	Fallo de caja	Adic. Servicios	Adicional Empl. Inicial	Total Remunerativo
Empleados Iniciales	\$ 179.367	\$ -	\$ -	\$ 44.842	\$ 224.208
Oficial de Servicio	\$ 179.367	\$ -	\$ 62.778	\$ -	\$ 242.145
Oficial de Ventas y Producción	\$ 232.488	\$ 15.112	\$ -	\$ -	\$ 247.600
Oficial de Alimentos y Bebidas	\$ 179.367	\$ 11.659	\$ 62.778	\$ -	\$ 253.804
Oficial Técnico	\$ 263.669	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 263.669
Oficial Calificado	\$ 278.922	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 278.922

ALEJANDRO N. CURCIO
T° 54 F°885 CPACF
ABOGADO

Leonardo J. Racauchi
Abogado
T° 12 F° 501 CPACF

Oscar A. García Ortiz
Apoderado

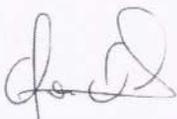
Roberto Bultrago
Apoderado

RE-2023-130021198-APN-DGD#MT

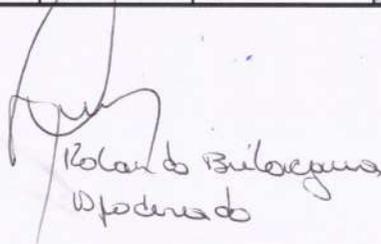
oct-23 40% pasa al basico + 40% remunerativo+ 17% remunerativo					
CATEGORIAS	Salario Básico	Fallo de caja	Adic. Servicios	Adicional Empl. Inicial	Total Remunerativo
Empleados Iniciales	\$ 206.639	\$ -	\$ -	\$ 51.660	\$ 258.299
Oficial de Servicio	\$ 206.639	\$ -	\$ 72.324	\$ -	\$ 278.962
Oficial de Ventas y Producción	\$ 267.837	\$ 17.409	\$ -	\$ -	\$ 285.247
Oficial de Alimentos y Bebidas	\$ 206.639	\$ 13.432	\$ 72.324	\$ -	\$ 292.394
Oficial Técnico	\$ 303.759	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 303.759
Oficial Calificado	\$ 321.331	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 321.331



Leonardo J. Racauchi
Abogado
Tº 12 Fº 501 CPACF



Oscar A. García Ortiz
Apoderado



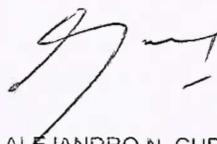
Rolando Bulnes
Apoderado



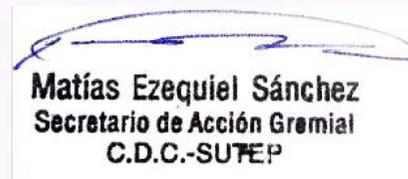
MIGUEL ANGEL PANIAGUA
Secretario General
S.U.T.E.P.
Comisión Directiva Central



Telésforo Manuel Rodríguez
Tesorero
C.D.C. - SUTEP



ALEJANDRO N. CURCIO
Tº 54 Fº 885 CPACF
ABOGADO



Matías Ezequiel Sánchez
Secretario de Acción Gremial
C.D.C.-SUTEP



LORENA S. GORDILLO
Secretaria Administrativa
S.U.T.E.P.
Comisión Directiva Central



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 187-24 Acu 217/218-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.